

RIO GALLEGOS; 08 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.633/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por el Lic. Héctor REINAGA – Convocatoria 2010;

QUE el mencionado profesional se encuentra cursando la Maestría en Ingeniería en Sistemas en la Universidad Nacional del Centro – Provincia de Buenos Aires;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 20 se cuenta con la Nota N° 027/10 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual se informa que el Lic. Héctor REINAGA se encuentra afectado a las actividades de formación de grado de las asignaturas Resolución de Problemas y Algoritmos, Estructuras de Datos y Laboratorio de Programación de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, considerándose su desempeño académico Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por el Lic. Héctor REINAGA;

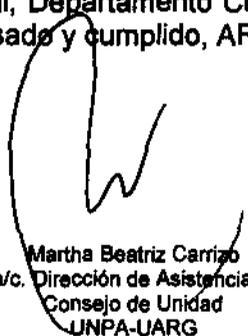
QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 113 del Consejo Superior;

POR ELLO:

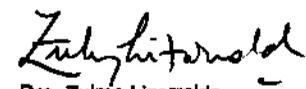
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por el Lic. Héctor REINAGA (D.N.I. N° 21.919.633).-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVAR.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

046